

PRGED-00002-2023

ÁREA: **Área de Presidencia y Agenda 2030**

DELEGACIÓN: **Decreto nº 3422 21/10/2022, relativo a la modificación del número, denominación, competencias y delegaciones de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto Real.**

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 213 de fecha 8 de noviembre de 2022.

“APROBACIÓN CON CARÁCTER DEFINITIVO LA EXPRESIÓN DE INTERÉS FCL02AN1509: HABILITACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES PARA LA REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO.

Antecedentes

- Según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, esta entidad local ha sido designada por Resolución de 21/07/2017, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, «Organismo intermedio del FEDER» a los efectos de la selección de operaciones. Por ello, ejerce las funciones que por esta razón le correspondan, en los términos contemplados en el ANEXO 4 del MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS PARA LA GESTIÓN DE FEDER, COMO ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO, aprobado por la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento en fecha 09/01/2018 y en donde se incluye el “Acuerdo de compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de Puerto Real”.
- Conforme al procedimiento para ejercer las funciones como organismo intermedio a efectos de la selección de operaciones, por el beneficiario que se indica se ha presentado a la Unidad de Gestión la siguiente expresión de interés en fecha 14/02/2023 con [CSV : GEN-9089-52a0-b3dd-224e-40da-3710-cef8-0573] y número de registro 2023003221E de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Puerto Real, en fecha 15/02/2023.

Identificación

CÓDIGO DE LA OPERACIÓN (a rellenar por la Unidad de Gestión)	FCL02AN1509
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Habilitación de espacios comerciales para la regeneración económica y social del Centro Histórico.
BENEFICIARIO (Unidad ejecutora promotora de la Operación)	Unidad Administrativa de Salud, Consumo y Bienestar Animal

Línea de actuación

LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA	L7 – Regeneración económica y social del Centro Histórico
--	---

Encaje en el Programa Operativo Plurirregional de España FEDER 2014-2020

OBJETIVO TEMÁTICO	OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la
--------------------------	---

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2023 con número 00544/2023

Código Seguro De Verificación	2q1SEuV6Z+1M3uohRc8ERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rufino Javier Morillo Manzanares	Firmado	16/02/2023 14:21:39
	Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	16/02/2023 13:00:56
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



		pobreza y cualquier otra forma de discriminación
OBJETIVO ESPECÍFICO		OE.9.8.2. Regeneración física, económica y social del entorno urbano en Áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas
PRIORIDAD INVERSIÓN	DE	9b Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales.
CATEGORÍA INTERVENCIÓN	DE	CE055 - Otra infraestructura social que contribuya al desarrollo regional y local (100%).

Datos básicos

PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN	912.000,00 €
PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE	912.000,00 €
PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI	912.000,00 €
FECHA DE INICIO	01/08/2021
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023

- Ha sido asignado el código correspondiente a la operación y publicada la Expresión de interés en el portal web municipal feder.puertoreal.es.
- Ha sido emitido informe provisional sobre la expresión de interés con fecha 15/02/2023 [CSV : GEN-412a-82bc-630b-5aad-1639-1da2-157b-6687]
- Ha sido emitida lista de comprobación S1 con fecha 15/02/2023 [CSV : : GEN-261e-cd68-849c-fc93-d31a-9b6a-04fa-b94f]
- Ha sido emitido informe socio económico de justificación de la ubicación de la operación “Habilitación de espacios comerciales para la regeneración económica y social del centro histórico” dentro de la Línea de actuación 7 “Regeneración económica y social del centro histórico” de la EDUSI de Puerto Real con fecha 15/02/2023 [CSV : GEN-b86c-015c-3a02-98e4-f0f3-1114-77ec-b56c]
- Ha sido emitido informe de no generación de ingresos netos en la operación con fecha 16/02/2023 [CSV: GEN-ce9c-8e45-2528-f3f5-1c06-8473-90a6-c03b]
- Ha sido emitido el Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA) con fecha 16/02/2023 [CSV : GEN-fe33-c089-b2f7-a9e3-95fc-3315-4fcd-41c5]

Resultando: Que la Unidad de Gestión ha comunicado a la Unidad Ejecutora el “Informe Provisional” con todos los extremos anteriormente enunciados, requiriéndole para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales a partir de su recepción, acepte las condiciones de la ayuda especificadas en el DECA y solicite formalmente a la Unidad de Gestión su elevación a “Definitivo”.

Resultando: Que con fecha 16/02/2023 la Unidad Ejecutora solicitante ha formalizado la

Código Seguro De Verificación	2q1SEuV6Z+1M3uohRc8ERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rufino Javier Morillo Manzanares	Firmado	16/02/2023 14:21:39
	Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	16/02/2023 13:00:56
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		



aceptación del Informe Provisional y sus Anexos y por ello solicitado su elevación a Definitivo [CSV : GEN-39c1-98f1-3fcf-fb69-0ea2-240c-3597-ed90]

Resultando: Que con fecha 16/02/2023 por la Unidad de Gestión se emite nuevo “Informe Definitivo” [CSV : GEN-c306-aced-c0b0-ab71-c245-4f4d-f66a-1fe0] que eleva a esta Concejalía Hacienda y Gestión Económica (Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 3422, de fecha 21 de octubre de 2022) para su aprobación a quien le corresponde la competencia.

A la vista de todo ello y de los fundamentos legales contenidos en los informes y disposiciones citados resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la expresión de interés **FCL02AN1509** “HABILITACIÓN DE ESPACIOS COMERCIALES PARA LA REGENERACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL CENTRO HISTÓRICO” en los términos contenidos en los informes y disposiciones que fundamentan la presente resolución.

SEGUNDO.- Que por parte de la Unidad de Gestión, se proceda a realizar el oportuno control y seguimiento de la ejecución de la operación y controlar la documentación generada para el adecuado mantenimiento de la debida “pista de auditoría”.

TERCERO.- Informar a la ciudadanía de la Resolución adoptada, incorporando la información prescrita en el Manual de Procedimientos en el portal edusi.puertoreal.es

CUARTO.- Que por la Unidad de Gestión se realice una entrega formal (a través de una notificación electrónica) del Documento DECA en el que se establezcan las condiciones concretas y específicas que deberán cumplirse por parte de la Unidad Ejecutora para llevar a cabo la operación, conforme al Procedimiento del Apartado 4.3. del Manual de Procedimientos .

QUINTO.- Que conforme a lo establecido en el Manual de Procedimientos la presente Resolución, de carácter definitivo, deberá notificarse formalmente a:

- - La Unidad Ejecutora solicitante de la “Expresión de Interés” para que proceda a su ejecución, de acuerdo a las Bases de Ejecución Presupuestaria del Ayuntamiento.
- - La Delegación de Hacienda e Intervención Municipal para su correspondiente reserva de crédito presupuestario en favor de la Unidad Ejecutora.

SEXTO.- Conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, habiéndose producido requerimientos formales por parte del Organismo Intermedio de Gestión en la tramitación de su razón que traen causa en la resolución de esta concejalía delegada PRGED-00009-2022 de fecha 29/11/2022, se resuelve dejar sin efecto la misma que será sustituida en todos sus términos por la presente que la rectifica.

Puerto Real a la fecha señalada en la firma electrónica

EL SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDESA

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

Rufino Javier Morillo Manzanares

Yazmin Pérez Pedrianes

Código Seguro De Verificación	2qlSEuV6Z+1M3uohRc8ERQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rufino Javier Morillo Manzanares	Firmado	16/02/2023 14:21:39
	Yazmin Pérez Pedrianes	Firmado	16/02/2023 13:00:56
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/		

